

COMISION DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre 2019 y 2022 de la Comisión de Administración de Justicia del Colegio de Abogados de Mar del Plata.-

OBJETIVOS PROYECTADOS

- Agilización del trámite judicial.-
- Seguimiento y propuestas superadoras al sistema de presentaciones electrónicas.-
- Unificación de criterios respecto al sistema de presentaciones electrónicas.-
- Atención inconvenientes, inquietudes, dudas y observaciones realizadas por los matriculados respecto a la atención y funcionamiento de los Juzgados, Tribunales y Cámaras del Departamento Judicial Mar del Plata.-
- Bregar por el estricto cumplimiento de los derechos y prerrogativas de los abogados derivados de la Constitución Nacional, Provincial, Ley 5177, Ley 14967, Normas de Ética Profesional y Acordadas de la SCBA.-
- Elaboración de propuestas superadoras tendientes a mejorar el servicio de justicia.-

INTRODUCCIÓN

Con la participación, adhesión y compromiso de los colegas, hemos logrado cumplimentar sus objetivos trazados, no solo en procura de los derechos de los abogados, sino de los demás operadores del sistema de justicia, laborando en conjunto con magistrados y funcionarios judiciales, y distintos organismos de la Administración Pública Municipal, Provincial (Ministerio de Trabajo Pcia. Bs. As.) y Nacional (ANSES, AFIP, MTEySS).-

NUEVO SISTEMA DE IMPLEMENTACION ON LINE PARA RECLAMOS Y QUEJAS

Para ello, la Comisión de Administración de Justicia del CAMDP de acuerdo a la pandemia COVID 19 , se impelento un nuevo sistema de atención a reclamos de nuestros matricualdos , realizándose la misma de manera on line , pudiendo remitir notas por mail, atendiendo telefónicamente etc., ello, nos permitio agilizar los reclamos y con ellos poder lograr una pronta respuesta a nuestros matriculados.

ACTIVIDADES

Durante la gestión de esta Comisión, se ha trabajado sobre las siguientes cuestiones:-

- Presentaciones electrónicas. Reclamos ante la SCBA.-
- Solicitud a la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires de línea de crédito blanda para matriculados afectados por pandemia.-
- Entrevistas con magistrados de los fueros Laboral, Familia y Civil y Comercial planteando reclamos de los colegas que hacen al funcionamiento de los Tribunales en particular.-

- Regulaciones de honorarios por debajo del mínimo legal. Relevamiento fuero laboral y civil y comercial. Remisión a la Comisión de Administración de Justicia del COLPROBA para observatorio de regulaciones judiciales.-
- Reunión de trabajo magistrados y funcionarios fuero Familia. Unificación de criterios presentaciones electrónicas
- Comisiones Médicas. Irregularidades Ejercicio ilegítimo de la abogacía (caranchos).
- Elaboración de protocolo de actuación en defensa de derechos y prerrogativas de los abogados ante incumplimiento a las normas de ejercicio profesional establecidas por la Ley 5177, Acordadas SCBA, Ley 14967.-
- Trabajo constante durante la Pandemia, con comunicación permanente con los diferentes Tribunales y/o Juzgados por los inconvenientes que se planteaban en el ejercicio profesional .

Dr. NICOLAS BUSTI

Presidente Comisión de Administración de Justicia CAMDP